

271

VISTO el Expediente N° 98967 y la Nota de la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a la solicitud de designación de las Autoridades del Centro de Investigación y Estudios Jurídicos – CIEJ; y

CONSIDERANDO

Que la creación de este Centro y su Estatuto Interno, se aprobaron mediante Resolución C.D. N° 364/2010, de acuerdo a la reglamentación vigente en aquel momento para los Centros de esta Unidad Académica, Resolución C.D. N° 383/1998.

Que la Resolución CD N° 383/1998 ha sido derogada mediante Resolución CD N° 191/2023, la cual aprueba la constitución de Unidades de Trabajo Académico Científico que funcionen en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas, bajo la denominación de CENTROS, en un todo de acuerdo con las características establecidas en el Anexo I de dicha resolución.

Que en la Resolución CD N° 191/2023 se establece que las unidades ya existentes, deberán realizar el acondicionamiento de éstas, a la dinámica descrita en el Anexo I de dicha resolución.

Que se cuenta con el Acta del CIEJ de fecha 09 de mayo de 2023, la que dio lugar a las elecciones de las Autoridades del Centro mencionado.

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión de Enseñanza sugiere la designación de dichas Autoridades.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 01 de agosto de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a los Profesores que conforman las Autoridades del Centro de Investigación y Estudios Jurídicos – CIEJ, elevado por la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, por el período comprendido entre el 1ero. de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2024, según se consignan a continuación:

Coordinadora:	
Prof. Analía ALONSO	(DNI 17.921.692)
Viceministrador:	
Prof. Jorge Alberto MIGUEL	(DNI 18.522.819)
Secretario:	
Prof. Carlos Alberto RAFFO	(DNI 23.428.883)



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas



"1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

271

Secretaria Adjunta:

Prof. Jorgelina DI STEFANO (DNI 25.750.221)

Vocales:

Prof. Marcela Ester SERENO (DNI 17.733.653)

Prof. Aroldo ARGÜELLO (DNI 11.840.413)

Prof. Martín Javier ABASOLO (DNI 21.407.126)

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA EL PRIMER DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN CD N° 271/2023

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 04 de agosto de 2023, 13:07 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230804-64cd222c1cae5**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas